

Archivo Central
202
Concejo de Bucaramanga



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 048
(Novbre. 13)

DE 19 65

Por medio del cual se deroga el artículo 3º del Acuerdo número 046 de -
1.965.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Que por Acuerdo número 046 del 11 de septiembre -
de 1.965, en su artículo 3º, se señaló el sitio denominado " PLAZA DE FE-
RIAS" como lugar para centralizar las zonas de tolerancia que existen en
la ciudad;

Que con motivo de tal señalamiento, se viene a -
afectar los barrios: Gizardot, Antonio Nariño, Santander, 23 de Junio en -
tre otros, donde reside un respetable núcleo humano,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Derógase en todas sus partes el artículo 3º del Acuerdo número
046 del 11 de septiembre de 1.965.

Art. 2º.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los trece días del mes de noviembre-
de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,

REINALDO HERNANDEZ O.-

APROBADO

Archivo Central
203
Concejo de Bucaramanga

El Secretario,



EMILLIANO ROMERO PAREDES.-

Los suscritos Presidente y Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior, Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, noviembre quince de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,

REYNALDO HERNANDEZ O.

El Secretario,



EMILLIANO ROMERO PAREDES.-

Por medio del cual se deroga el artículo 3º del Acuerdo N°046 de 1965.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Noviembre diez y siete de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,

GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

Archivo Central
204
Concejo de Bucaramanga

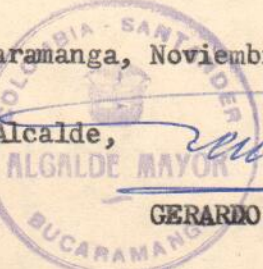
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica:

Que el anterior Acuerdo N°048 de Noviembre trece de mil novecientos sesenta y cinco, fué promulgado en el día de hoy.-

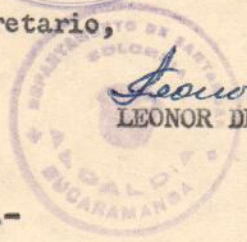
Bucaramanga, Noviembre diez y siete de mil novecientos sesenta y cinco.-

El Alcalde,



Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,



Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

/rrdef.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, Noviembre 18 de 1.965

APROBADO



Francisco Jose Calderon
FRANCISCO JOSE CALDERON,
Goberndor.



Jose Domingo Reyes R.
JOSE DOMINGO REYES R.
Secretario de Hacienda.

JBV/s.de.a.